



DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE MANUTENCIÓN INFANTIL DEL CONDADO DE IMPERIAL, SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES (SRE) DELEGACIÓN MEXICALI, Y DIF BAJA CALIFORNIA

Nosotros trabajamos en conjunto con los padres que reciben y pagan pensión alimenticia, al igual que con los tutores legales, para asegurar que los hijos y las familias puedan recibir apoyo económico y médico ordenado por la corte.

ALGUNOS DE NUESTROS SERVICIOS INCLUYEN:

- Establecer la paternidad
- Localizar al padre ausente
- Solicitar órdenes médicas y de pensión alimenticia de la corte
- Ejecutar órdenes de pensión alimenticia
- Homologación y ejecución de órdenes de pensión alimenticia extranjeras
- Modificar órdenes de pensión alimenticia

Favor de escanear el código QR para acceder a un sitio web seguro donde podrá solicitar los servicios en línea, así como obtener formularios para diferentes métodos de pago y acceder al portal de Customer Connect (Conexión al Cliente).



Para solicitar el establecimiento de alimentos, debe anexar los siguientes documentos a la solicitud a través del formulario de inscripción simplificado (SEP, por sus siglas en inglés).

- Copia del acta de matrimonio en caso de existir
- Acta(s) de nacimiento de los menores traducidas al inglés
- Copia de identificación de la parte solicitante
- No es necesario proporcionar el número de seguro social del deudor alimentario en caso de no contar con esto

Nota: si desea llenar la solicitud de depósito directo internacional, favor de enviar su solicitud completada a la siguiente dirección:

California Department of Child Support Services
P.O. Box 989064
West Sacramento, CA 95798-9064 USA
casdu-electronichelpdesk@dcss.ca.gov



csadmin@co.imperial.ca.us



css.imperialcounty.org/spanish-home



EUA: (866) 901-3212 MEX: 1-408-273-0073